



Ayuntamiento de Terradillos

BASES PARA LA SELECCIÓN DE NUEVE PEONES Y DOS OFICIALES DE PRIMERA A CONTRATAR DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024.

1. OBJETO DE LAS PRESENTES BASES.

Constituye el objeto de las presentes bases, establecer el procedimiento de selección de NUEVE PEONES de mantenimiento de espacios libres públicos y DOS OFICIALES DE PRIMERA, a contratar por el Ayuntamiento de Terradillos durante un periodo de tres meses subvencionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario del año 2024

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los candidatos a contratar se seleccionarán entre los 22 desempleados que sean preseleccionados por la Oficina de Empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León previa la preceptiva oferta de empleo.

3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS.

Los candidatos preseleccionados por la oficina de empleo se presentarán en las oficinas municipales de la urbanización El Encinar el día y hora que sea señalado por dicha oficina, debiendo de presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o NIE
- Informe de vida laboral y documentación acreditativa de experiencia.
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo en vigor

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS.

Para ser admitidos al procedimiento los candidatos deberán de presentarse personalmente en las oficinas municipales en la fecha y hora indicada en la oferta recibida de la Oficina de Empleo. La no presentación de la documentación mencionada en base anterior no es excluyente del procedimiento pero sí de la aplicación de los criterios relacionados con la misma.

5. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará compuesta por funcionarios municipales designados por la Alcaldía-Presidencia:

PRESIDENTE: El Secretario-Interventor de la Corporación

VOCALES: Un funcionario del área administrativa.

SECRETARIO: Un funcionario del área administrativa

6. –PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección: a efectuar mediante la modalidad de concurso. La Comisión de Selección valorará la documentación aportada por los aspirantes de acuerdo con los siguientes criterios:



**OFICINA DEL S.P.E.
SALAMANCA I- SAN JOSE**

AYTO. TERRADILLOS
A. AT. SR ALCALDE
PZA. AYUNTAMIENTO, 1
37882 TERRADILLOS
SALAMANCA

OFERTA 08/2024/20874

**ASUNTO: PRESELECCIÓN PEA CONVENIO SEPE-CC.LL. (AGRARIOS) DEL
EXCMO. AYTO.DE TERRADILLOS AÑO 2024**

Adjunto se remite el listado baremado con el resultado de la preselección, que deberá ser publicado en el tablón de anuncios de esa corporación local, indicándose fecha y hora a la que deberán presentarse los candidatos para la selección final por ese ayuntamiento. Ruego remitan por correo electrónico a esta oficina de empleo una copia del anuncio para publicarlo también en nuestro tablón.

Deberán contratar a los candidatos ajustándose al orden de preferencia de dicho listado facilitado, salvo causa justificada o por garantizar el respeto al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, en relación a la participación de las mujeres en, al menos, el 50 por ciento.

Compete a esa corporación local realizar la selección final de los candidatos en la forma indicada y atender las reclamaciones que se presenten por los interesados en el citado proceso selectivo.

Finalmente, ruego remitan a esta oficina de empleo una copia de los resultados del proceso selectivo realizado por ese ayuntamiento.



**PRESELECCIÓN PEA CONVENIO SEPE-CC.LL. (AGRARIOS) DEL EXCMO.
AYTO.TERRADILLOS AÑO 2024
PUESTO: PEON AGRÍCOLA Nº DE PUESTOS: 9 OFERTA: 08/2024/20874
CANDIDATOS PRESELECCIONADOS**

COLECTIVOS PREFERENTES (AGRARIOS)		
Nº de orden de preferencia	Nombre y apellidos	Colectivo
1	VOLODYMIR BATURIN	AGRARIO
OTROS DEMANDANTES DESEMPLEADOS NO OCUPADOS SEGÚN BAREMO		
Nº de orden de preferencia	Nombre y apellidos	Puntuación
1	M INMACULADA VICENTE GARCIA	2,95
2	MARIA YOLANDA SANCHEZ GONZALEZ	2,925
3	RAQUEL SANCHEZ HERNANDEZ	2,925
4	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ	2,9
5	MARGARITA GONZALEZ SANCHEZ	2,8
6	MARIA MAESTRE LASO	2,8
7	SARA MARTIN SEISDEDOS	2,8
8	KHADIJA MIMICH GHARSILA	2,8
9	M ANGELES SANCHEZ HERRERA	2,8
10	EVA MARIA ESTACAS PINTO	2,65
11	FERMIN SANCHEZ PEREZ	2,65
12	MANUEL MAYA LOBATO	2,5
13	GORKA SERRANO IÑIGO	2,5
14	Mª DE L NIEVES CARNICERO PESQUERA	2,05
15	ANA BELEN SANCHEZ BAZO	2,05
16	MARIA DEL ROCIO DOMINGUEZ BLANCO	1,925
17	SELENE GONZALEZ MOTOS	1,9
18	MARIA DOLORES BERMUDEZ MOLINA	1,8
*****	*****	*****

Al comunicar los contratos, deben introducir el Nº de oferta: 08/2024/20874 y el código de ocupación: 9511.

En Salamanca, a la fecha de la firma electrónica.

La directora de la oficina de empleo de San José- Salamanca I

Fdo. JULIA PERULERO MONTERO



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE NUEVE PEONES DEL PROGRAMA DE EMPLEO AGRARIO 2024

En Terradillos, a 15 de noviembre de 2024

Reunidos en las oficinas municipales de la urbanización El Encinar, a las 11:00 horas, los integrantes de la Comisión de Selección nombrados por la Alcaldía, que se constituye para seleccionar a nueve peones a contratar por el Ayuntamiento de Terradillos durante un periodo de tres meses a jornada completa dentro de la subvención del Programa de Empleo Agrario del Servicio Público de Empleo Estatal del año 2024

- D. FRANCISCO JESUS MARTIN CASAS, Presidente.
- D^a MARIA CELESTINA RODRIGUEZ SANCHEZ Vocal
- D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA OREJUDO. Secretario

Constituida la Comisión se procede a la revisión de la documentación presentada por los desempleados que han sido preseleccionados y enviados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León conforme a las condiciones establecidas en la subvención, con el siguiente resultado:

APellidos y Nombre	1	2	3	4	TOTAL
BERMUDEZ MOLINA M. DOLORES	NP	-	-	-	-
CARNICERO PESQUERA M. NIEVES	0,60	-	-	0,10	0,70
DOMINGUEZ BLANCO M ROCIO	-	0,03	-	-	0,03
DOMINGUEZ RODRIGUEZ M. ANGEL	NP	-	-	-	-
ESTACAS PINTO EVA MARIA	0,75	-	-	0,10	0,85
GONZALEZ MOTOS SELENE	-	-	-	-	-
GONZALEZ SANCHEZ MARGARITA	1,55	-	-	0,10	1,65
GORKA SERRANO IÑIGO	0,90	-	-	0,20	1,10
MAESTRE LASO MARIA	0,15	-	-	-	0,15
MARTIN SEISDEDOS SARA	0,30	1,26	-	-	1,56
MAYA LOBATO MANUEL	-	-	-	-	-
MIMICH GHARSILA KHADIJA	0,30	0,30	-	-	0,60
SANCHEZ BAZO ANA BELEN	1,30	-	-	0,20	1,50
SANCHEZ GONZALEZ M YOLANDA	0,20	0,48	-	-	0,68
SANCHEZ HERNANDEZ RAQUEL	0,15	-	-	-	0,15
SANCHEZ HERRERA M.ANGELES	0,30	-	-	-	0,30
SANCHEZ PEREZ FERMIN	0,35	-	0,03	-	0,38
VICENTE GARCIA M. INMACULADA	0,95	0,09	-	-	1,04

Baremo aplicado conforme a las bases

1. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón o superior en cualquier Administración Pública en tareas relacionadas con el puesto de trabajo: 0,05 por mes con un máximo de 5 puntos.
2. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón o superior en empresas privadas en tareas de limpieza de edificios: 0,03 por mes hasta un máximo de 3 puntos
3. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón o superior en empresas privadas en tareas relacionadas con el puesto de trabajo: 0,01 por mes hasta un máximo de 2 puntos



4. Por **cursos** de más de 10 horas directamente relacionados con las funciones del puesto de trabajo ofertado impartidos por Centros dependientes de las Administraciones Públicas y/o Universidades Públicas o Privadas reconocidos oficialmente, 0,10 por curso con un máximo de 1 punto.

NP. No presentado

ND. No presenta documentación.

ENF. Alega enfermedad impeditiva

A continuación la Comisión procede a sumar los puntos otorgados por la Oficina de Empleo conforme al baremo de preselección con el siguiente resultado

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntos Oficina	Puntos Ayto	Total
BERMUDEZ MOLINA M. DOLORES	1,80	-	1,8
CARNICERO PESQUERA M. NIEVES	2,05	0,70	2,75
DOMINGUEZ BLANCO M ROCIO	1,92	0,03	1,95
DOMINGUEZ RODRIGUEZ M. ANGEL	2,90	-	2,9
ESTACAS PINTO EVA MARIA	2,65	0,85	3,5
GONZALEZ MOTOS SELENE	1,90	-	1,9
GONZALEZ SANCHEZ MARGARITA	2,80	1,65	4,45
GORKA SERRANO IÑIGO	2,50	1,10	3,6
MAESTRE LASO MARIA	2,80	0,15	2,95
MARTIN SEISDEDOS SARA	2,80	1,56	4,36
MAYA LOBATO MANUEL	2,50	-	2,5
MIMICH GHARSILA KHADIJA	2,80	0,60	3,4
SANCHEZ BAZO ANA BELEN	2,05	1,50	3,55
SANCHEZ GONZALEZ M YOLANDA	2,92	0,68	3,6
SANCHEZ HERNANDEZ RAQUEL	2,92	0,15	3,07
SANCHEZ HERRERA M.ANGELES	2,80	0,30	3,1
SANCHEZ PEREZ FERMIN	2,65	0,38	3,03
VICENTE GARCIA M. INMACULADA	2,95	1,04	3,99

Acto seguido se ordena la lista de mayor a menor puntuación

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntos Oficina	Puntos Ayto	Total
GONZALEZ SANCHEZ MARGARITA	2,8	1,65	4,45
MARTIN SEISDEDOS SARA	2,8	1,56	4,36
VICENTE GARCIA M. INMACULADA	2,95	1,04	3,99
GORKA SERRANO IÑIGO	2,5	1,1	3,6
SANCHEZ GONZALEZ M YOLANDA	2,92	0,68	3,6
SANCHEZ BAZO ANA BELEN	2,05	1,5	3,55
ESTACAS PINTO EVA MARIA	2,65	0,85	3,5
MIMICH GHARSILA KHADIJA	2,8	0,6	3,4
SANCHEZ HERRERA M.ANGELES	2,8	0,3	3,1
SANCHEZ HERNANDEZ RAQUEL	2,92	0,15	3,07
SANCHEZ PEREZ FERMIN	2,65	0,38	3,03



MAESTRE LASO MARIA	2,8	0,15	2,95
DOMINGUEZ RODRIGUEZ M. ANGEL	2,9	0	2,9
CARNICERO PESQUERA M. NIEVES	2,05	0,7	2,75
MAYA LOBATO MANUEL	2,5	0	2,5
DOMINGUEZ BLANCO M ROCIO	1,92	0,03	1,95
GONZALEZ MOTOS SELENE	1,9	0	1,9
BERMUDEZ MOLINA M. DOLORES	1,8	0	1,8

Por lo tanto se propone la contratación de los siguientes candidatos

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
BATURIN VOLODYMYR	Colectivo preferente agrario
GONZALEZ SANCHEZ MARGARITA	4,45
MARTIN SEISDEDOS SARA	4,36
VICENTE GARCIA M. INMACULADA	3,99
GORKA SERRANO IÑIGO	3,6
SANCHEZ GONZALEZ M YOLANDA	3,6
SANCHEZ BAZO ANA BELEN	3,55
ESTACAS PINTO EVA MARIA	3,5
MIMICH GHARSILA KHADIJA	3,4

Quedando como reservas

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
1	SANCHEZ HERRERA M. ANGELES	3,1
2	SANCHEZ HERNANDEZ RAQUEL	3,07
3	SANCHEZ PEREZ FERMIN	3,03
4	MAESTRE LASO MARIA	2,95
5	DOMINGUEZ RODRIGUEZ M. ANGEL	2,9
6	CARNICERO PESQUERA M. NIEVES	2,75
7	MAYA LOBATO MANUEL	2,5
8	DOMINGUEZ BLANCO M ROCIO	1,95
9	GONZALEZ MOTOS SELENE	1,9
10	BERMUDEZ MOLINA M. DOLORES	1,8

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:45

horas. Y para que queda constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.



**LISTADO DE SELECCIONADOS PARA SU CONTRATACIÓN COMO
PEONES DE MANTENIMIENTO DURANTE TRES MESES
SUBVENCIÓN FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2024**

**OFICIALES
SELECCIONADOS**

APELLIDOS Y NOMBRE
GONZALEZ MARCOS JUAN CARLOS
MARTIN GARCIA BERNARDINO

SIN RESERVAS

**PEONES
SELECCIONADOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
BATURIN VOLODYMYR	Colectivo preferente agrario
GONZALEZ SANCHEZ MARGARITA	4,45
MARTIN SEISDEDOS SARA	4,36
VICENTE GARCIA M. INMACULADA	3,99
GORKA SERRANO IÑIGO	3,6
SANCHEZ GONZALEZ M YOLANDA	3,6
SANCHEZ BAZO ANA BELEN	3,55
ESTACAS PINTO EVA MARIA	3,5
MIMICH GHARSILA KHADIJA	3,4

RESERVAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
1	SANCHEZ HERRERA M.ANGELES	3,1
2	SANCHEZ HERNANDEZ RAQUEL	3,07
3	SANCHEZ PEREZ FERMIN	3,03
4	MAESTRE LASO MARIA	2,95
5	DOMINGUEZ RODRIGUEZ M. ANGEL	2,9
6	CARNICERO PESQUERA M. NIEVES	2,75
7	MAYA LOBATO MANUEL	2,5
8	DOMINGUEZ BLANCO M ROCIO	1,95
9	GONZALEZ MOTOS SELENE	1,9
10	BERMUDEZ MOLINA M. DOLORES	1,8





**LAS PERSONAS SELECCIONADAS DEBERÁN DE PERSONARSE EN
LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA URBANIZACIÓN EL
ENCINAR ANTES DE LAS 12:00 HORAS DEL LUNES 18 DE
NOVIEMBRE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN**

- **Fotocopia del DNI**
- **Fotocopia tarjeta de la Seguridad Social**
- **Fotocopia número de cuenta**
-

EL CONTRATO SE INICIARÁ EL MARTES 19 DE NOVIEMBRE

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Puesto de Peón

1. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón o superior en cualquier Administración Pública en tareas relacionadas con el puesto de trabajo: 0,05 por mes con un máximo de 5 puntos.
2. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón o superior en empresas privadas en tareas de limpieza de edificios: 0,03 por mes hasta un máximo de 3 puntos
3. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón o superior en empresas privadas en tareas relacionadas con el puesto de trabajo: 0,01 por mes hasta un máximo de 2 puntos
4. **Por cursos** de más de 10 horas directamente relacionados con las funciones del puesto de trabajo ofertado impartidos por Centros dependientes de las Administraciones Públicas y/o Universidades Públicas o Privadas reconocidos oficialmente, 0,10 por curso con un máximo de 1 punto.

Puesto de Oficial de Primera

5. Por **experiencia laboral** con la categoría de oficial de primera en cualquier Administración Pública en tareas relacionadas con el puesto de trabajo: 0,05 por mes con un máximo de 5 puntos.
6. Por **experiencia laboral** con la categoría de oficial de primera en empresas privadas en tareas relacionadas con el puesto de trabajo: 0,03 por mes hasta un máximo de 2 puntos
7. **Por cursos** de más de 10 horas directamente relacionados con las funciones del puesto de trabajo ofertado impartidos por Centros dependientes de las Administraciones Públicas y/o Universidades Públicas o Privadas reconocidos oficialmente, 0,10 por curso con un máximo de 1 punto.

La Comisión de Selección otorgará a los candidatos admitidos las puntuaciones correspondientes a los referidos criterios, ordenando a los mismos en una lista de mayor a menor puntuación, resolviéndose los empates a favor del candidato con mayor antigüedad en situación de desempleo.

8.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO El contrato y alta en la seguridad social se formalizarán durante el mes de noviembre de 2024, con los nueve primeros candidatos en el caso de peón y dos primeros candidatos para el caso de oficial de primera de la lista confeccionada por La Comisión de Selección, quedando el resto como reservas.

La contratación de los reservas se llevará a cabo por el orden en que figuren en la lista y por el tiempo que reste para cumplir el periodo mínimo subvencionado en supuestos de extinción del contrato de trabajo o suspensión por incapacidad laboral temporal, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo o demás situaciones que den derecho a reserva del puesto de trabajo.

En todo caso la contratación de un candidato en reserva precisará que permanezcan en situación legal de desempleo inscrito en la oficina de empleo correspondiente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

